

## **SESIÓN ORDINARIA-1300-2019**

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TRESCIENTOS, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 10 horas del miércoles 7 de agosto del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Ana Cristina Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Lúcida Guevara Gómez como miembros titulares y Tatiana Ramírez Ramírez como miembro titular, Patricia González Calderón como miembro suplente.

Ausente con justificación: Monserrat Espinach Rueda y Maikol Picado Cortés.

### **Puntos de agenda**

**I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1299-2019**

**II. Juramentación y entrega de credenciales a la señora María Martha Durán Rodríguez**

**III. Propuesta protocolo procesos electorales con voto electrónico (Manual de procedimientos)**

**IV. Revisión del procedimiento sobre la ponderación de los votos para la elección de la Rectoría y miembros del Consejo Universitario**

**V. Informe aplicación artículo 119 Reglamento Electoral, elecciones 3 de julio de 2019**

**VI. Correspondencia**

**VII. Asuntos Varios**

### **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1299-2019**

Se da revisión del acta TEUNED-1299-2019

### **Se acuerda**

1. Aprobar el acta TEUNED-1299-2019 sin modificaciones.

### **ACUERDO EN FIRME**

### **ARTÍCULO II. Juramentación y entrega de credenciales a la señora María Martha Durán Rodríguez**

Dejar en constancia el acto de juramentación y entrega de credenciales a la señora María Martha Durán Rodríguez la cual se llevó a cabo el día 30 de julio en las oficinas del TEUNED a las 10:00 a.m. Funge como testigo el señor Diego A. Morales Rodríguez miembro de la Asamblea Universitaria Representativa y recibe el juramento la señora Ana Cristina Brenes Villalobos.

### **ARTICULO III. Propuesta protocolo procesos electorales con voto electrónico (Manual de procedimientos)**

1. Se procede a hacer revisión y profundización de la propuesta de Protocolo sobre procesos electorales con voto electrónico enviada por la señora Lúcida Guevara Gómez y la propuesta del señor Leonardo Valverde Sanabria.

#### **Se acuerda**

1.1. Continuar con la elaboración del Protocolo para los procesos electorales con el voto electrónico la próxima sesión.

#### **ACUERDO EN FIRME**

Se suspende sesión a las 12 medio día.

Se reinicia la sesión a las 13 horas, la compañera Patricia González Calderón se retira a las 12 medio día.

### **ARTÍCULO IV. Revisión del procedimiento sobre la ponderación de los votos para la elección de la Rectoría y miembros del Consejo Universitario.**

#### **Se acuerda**

1. Dejar pendiente para revisar en una próxima sesión.

#### **ACUERDO EN FIRME**

Se incorpora el señor Maikol Picado Cortes a las 2: 00 p.m.

### **ARTÍCULO V. Informe aplicación artículo 119 Reglamento Electoral, elecciones 3 de julio de 2019.**

El señor Maikol Picado Cortes procede a presentar el informe sobre la aplicación del artículo 119 del Reglamento Electoral de las elecciones del 3 de julio de 2019.

Se envió la amonestación a 454 estudiantes y a 166 funcionarios que no ejercieron el voto en las elecciones celebradas el 3 de julio de 2019 para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa y la votación para la elección de un miembro interno del Consejo Universitario.

El día jueves 8 de agosto se enviarán las amonestaciones aquellas personas electoras que no votaron en las elecciones del miércoles 17 de julio de 2019.

Se reciben las siguientes justificaciones:

a) El señor Alberto Sánchez Sáenz envía el siguiente recurso de revocatoria:



*Buenas noches señores de TEUNED.*

*El día 3/7/2019, a las 00:39 am recibo correo con las credenciales para ejercer el voto (mismo día del proceso). Ejercí mi derecho, en horas de la tarde y desde mi equipo laptop personal, pero no recibo indicación alguna de tal situación como sí la recibí en las elecciones del 17/07/2019.*

*El día 5/7/2019 recibo y leo correo donde se indica que hubo un problema con el sistema informático utilizado para las votaciones.*

*El día 16/07/2019 (un día antes) recibo correo de TEUNED con la credenciales para ejercer el voto.*

*El día 17/07/2019, a las 2:48 pm, recibo correo de TEUNED con la confirmación de mi voto.*

*Este correo, al cual respondo, lo leí ayer viernes y me causó preocupación y un poco de molestia por cuanto no le ví razón de recibirlo: **pensé que era un error**. No obstante, desde entonces he estado analizando y buscando una respuesta, la cual, a este momento, no la tengo. Conozco el Reglamento Electoral de la UNED y soy consciente de las consecuencias de no ejercer dicho acto, de hecho NUNCA he tenido problema con una situación de esta índole.*

*Señores TEUNED, En lo personal no realicé ninguna gestión por cuanto NUNCA pensé que hubiese un problema con mi voto, más bien al recibir el correo de la anulación de dicho proceso y por las razones recibidas me quedé estupefacto y preocupado de que se haya presentado lo indicado (soy Informático).*

*Con respecto a esta amonestación, la primera en toda mi vida profesional y laboral (más de 28 años), soy respetuoso de la misma pero no la comparto, por las razones antes citadas y por lo acontecido con ese proceso.*

***Con todo respeto pido reconsiderar esta sanción ya que no puedo ver justo esta amonestación y mucho menos producto de un proceso anulado por un HORROR que afectó el proceso electoral y la imagen de este tribunal.***

*Finalmente, solicito se me indique si la empresa que realizó las elecciones del 03/07/2019 fue la misma de las elecciones del 17/07/2019 y que acciones fueron tomadas por el TEUNED sobre lo acontecido en las elecciones del 03/07/2019 (miembros y empresa proveedora).*

*Saludos cordiales.*

c) Karla Montero Alfaro envía un correo electrónico el sábado 3 de agosto de 2019, que a la letra dice (En el correo, adjunta el comprobante):

*Buenos días,*

*Estimado Tribunal, pido disculpas por no haber justificado en el momento, para esa fecha me encontraba enferma, adjunto los comprobantes en caso que se pueda evitar la esta situación.*

*Pero en caso de ser válido para la segunda ronda si cumplí con él proceso.*

d) Esperanza Serrano Sandino envía un correo electrónico el viernes 2 de agosto de 2019, que a la letra dice:

*Buenas noches, señor Maikol Picado Cortes!!!*

*Reciba un cordial saludo, con base al Oficio TEUNED-0244-2019 del 01 de agosto del año en curso, donde menciona que el pasado miércoles 03 de julio el Tribunal Electoral Universitario llevó acabo el proceso electoral AUP-AUR II semestre 2019, para elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa período 201-2023 y para la elección de un miembro interno y un miembro externo del Consejo Universitario período 2019-2024, le comunico que ese día no ejercí mi derecho y deber al voto por motivo que me encontraba con un permiso sin goce de salario, del día viernes 28 de junio al 14 de julio 2019, el día 15 me incorporé a mis labores, por lo que el documento de autorización de la Vicerrectoría Académica, se encuentra en Recursos Humanos, la Directora de la ECE, Doctora Yarith Rivera, tiene conocimiento de que no me encontraba en el país. En este momento no cuento con el documento firmado, con el visto bueno de la Vicerrectoría Académica, como lo mencioné anteriormente este documento se encuentra el Recursos Humanos de la UNED.*

*De antemano, le agradezco su atención.*

*Saludos!!!*

*Profa. Esperanza Serrano S.*

*Tutora de la ECE.*

e) Fredy Morales Hernández, administrador del Centro Universitario de Heredia, envía correo electrónico el jueves 1 de agosto de 2019, que a la letra dice:

*Estimados señores la excompañera Doña Gloria no puede ser amonesrada ta que ella se jubiló a partir del 1 de julio.*

**Considerando**

- a) El artículo 119 del Reglamento Electoral
- b) El acuerdo en firme TEUNED-1294-2019, artículo I, puntos 9.2. y 9.3. del miércoles 3 de julio de 2019.
- c) El Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el señor Alberto Sánchez Sáenz mediante correo electrónico el 3 de agosto del año en curso.

### **Se acuerda**

1.1. Levantar la amonestación a las siguientes personas:

- Karla Montero Alfaro por encontrarse incapacitada.
- Esperanza Serrano Sandino por encontrarse con permiso sin goce de salario.
- Gloria Mora Canales por haberse jubilado.

1.2. Levantar la amonestación al señor Endrik Mejías Moreira debido a que existió una intención manifiesta de ejercer el voto.

1.3. Indicar al señor Mejías Moreira que la empresa que realizó ambos procesos fue la misma y que las acciones que tomó este Tribunal fueron comunicadas oportunamente vía correo electrónico a la comunidad universitaria.

1.4. Indicar al señor Alberto Sánchez Sáenz la elección del 3 de julio de 2019 sí se realizó. Señalar, además, que mediante acuerdo en firme TEUNED-1294-2019, artículo I, puntos 9.2. y 9.3. del miércoles 3 de julio de 2019, se procedió anular únicamente el acto de votación para la elección de un miembro externo al Consejo Universitario, esta votación se realizó de nuevo el 17 de julio de 2019 junto con la segunda votación para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario y no el 15 de julio de 2019 como afirma el señor Sánchez Sáenz.

1.5. Señalar que el señor Alberto Sánchez Sáenz no presenta prueba alguna que indique cuales fueron los motivos atribuibles a la tecnología utilizada por el TEUNED que no le permitió realizar el proceso de votación.

1.6. Mantener la amonestación del señor Alberto Sánchez Sáenz.

### **ACUERDO EN FIRME**

El señor Maikol Picado Cortes se retira a las 2: 40 p.m.

### **ARTÍCULO VI. Correspondencia**

1. Se recibe oficio con referencia O.J.2019-332 del 30 de julio de 2019, en relación a la Remisión de Copia de Sentencia de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y

Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, referente al expediente 19-003775-1027-CA de Rosa María Vindas Chaves en contra de la Sra. Ana Cristina Brenes Villalobos, el Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED).

Además, se recibe oficio AI-180-2019 del 1 de agosto de 2019 en relación a la Comunicación de inicio de estudio de auditoría.

#### **Se acuerda**

1.1. Tomar nota.

1.2. Indicar al señor auditor Karino Alberto Lizano Arias que este Tribunal está en la mejor disposición de facilitar cualquier información o documentación que se requiera.

#### **ACUERDO EN FIRME**

#### **ARTÍCULO VII. Asuntos Varios**

1. Se discute sobre el espacio físico que utiliza actualmente el TEUNED y las reuniones realizadas con la Vicerrectora Ejecutiva la señora Heidy Rosales Sánchez, para la designación de un nuevo espacio físico ya que el actual no presenta las condiciones adecuadas de privacidad y discrecionalidad indispensables para ejercer sus labores de forma eficiente.

#### **Considerando**

a) El acuerdo TEUNED 1229-2018, artículo III, inciso 2., así como el oficio REF: TEUNED- 398-2018 del 28 de noviembre del 2018 para el Consejo Universitario y el oficio CU-2018- 848 que transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2708-2018, Artículo IV, inciso 11, celebrada el 12 de diciembre del 2018.

b) La reunión realizada con la Vicerrectora Ejecutiva, señora Heidy Rosales Sánchez con los señores Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria y Ana Cristina Brenes Villalobos el día 27 de marzo del 2019, como consta en las actas 1281 – 2019 y 1282 – 2019, Artículo IV. Inciso 1. del miércoles 3 de abril del 2019.

c) La reunión realizada con la Vicerrectora Ejecutiva, señora Heidy Rosales Sánchez con el señor Maikol Picado Cortés y Ana Cristina Brenes Villalobos el día 18 de junio del 2019, donde plasma la propuesta de un espacio físico para el TEUNED en el edificio A.

#### **Se acuerda**

1.1. Delegar al señor Leonardo Valverde Sanabria solicitar ante la Vicerrectoría Ejecutiva una visita para establecer la fecha del traslado del TEUNED al nuevo espacio físico, así como el mobiliario del que se dispondrá.

#### **ACUERDO EN FIRME**

La sesión finaliza a las 3: 50 p.m.